



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ
EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL

Expediente: E-01501-2024-265 Suministro de 920 jerséis de invierno para todo el personal del Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Valencia..

Asunto: Informe de necesidad y justificativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, se informa:

El Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil necesita adquirir 920 jerséis de invierno. Dado que es una prenda de invierno que no se encuentra dentro de ninguno de los actuales contratos en vigor de vestuario y el personal carece de ella, se considera necesario equipar inicialmente a todo el personal de cara al próximo invierno. En un futuro se incluirá como parte de la licitación global de todo el vestuario de parque.

Esta prenda cubrirá las necesidades térmicas en invierno del personal que hasta la fecha ha carecido de ella y que en numerosas ocasiones ha sido requerida por los diferentes agentes sociales. Ayudará a cubrir las necesidades de salud, higiene y confort en el trabajo. Tanto en la estancia en parque como en la salida a las emergencias y servicios de atención al ciudadano.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se informa:

Primero.- Elección del procedimiento:

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a tenor de lo establecido en el art. 159.6 de la LCSP, por tratarse de un contrato de suministros cuyo valor estimado es inferior a 60.000 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - OFI. ADM. DE BOMBERS	MARIA ELVIRA BRULL CODOÑER	23/04/2024	ACCVCA-120	75201523646488116512 942192819536711786
CAP SERVICI - UNITAT DE LOGÍSTICA DE BOMBERS	NATALIA DUTOR SANTONJA	23/04/2024	ACCVCA-120	12974744409282774441 2251103493813530660
INSPECTOR ÇAP - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	ENRIQUE CHISBERT CUENCA	23/04/2024	ACCVCA-120	15461620639054959690 2665552168342217651



Asimismo no está sujeto a regulación armonizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 LCSP.

Segundo.- Clasificación.

De acuerdo con el art. 77 de la LCSP y tratándose de un contrato de suministro no es exigible la clasificación del empresario o empresaria.

Tercero.- Criterios de solvencia, de adjudicación y condiciones especiales de ejecución.

Criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP (contrato de suministro con valor estimado inferior a 60.000 €), los licitadores quedan exentos de acreditar la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

De acuerdo al artículo 145 LCSP, se ha establecido criterios de adjudicación con la siguiente ponderación:

Criterios de adjudicación automáticos:

- Menor precio ofertado, hasta un máximo de 60 puntos.

La oferta económica es determinante en este tipo de suministros, ya que al tratarse de elementos tipo cuyas características básicas están previamente determinadas según productos existentes en el mercado por lo que, cumpliendo las características básicas exigidas, la relación calidad-precio vendría predeterminada considerando ajustado atribuirle al respecto una puntuación del 60% de la puntuación total total.

- Mejoras características técnicas, hasta un máximo de 40 puntos.

En concordancia con el apartado anterior de criterios automáticos y partiendo de la misma premisa de la exigencia previa del cumplimiento de las características mínimas exigidas en el PPT, se ha considerado la importancia de valorar aquellas características técnicas del tejido que presenten resultados de pruebas realizadas por laboratorio oficial con mejores resultados obtenidos sobre los valores mínimos exigidos en el PPT. Por todo ello, considerando la mejor calidad obtenida se considera ajustado atribuir una puntuación de hasta un máximo de 40 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - OFI. ADM. DE BOMBERS	MARIA ELVIRA BRULL CODOÑER	23/04/2024	ACCVCA-120	75201523646488116512 942192819536711786
CAP SERVICI - UNITAT DE LOGÍSTICA DE BOMBERS	NATALIA DUTOR SANTONJA	23/04/2024	ACCVCA-120	12974744409282774441 2251103493813530660
INSPECTOR ÇAP - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGENCIES I PROTECCIÓ CIVIL	ENRIQUE CHISBERT CUENCA	23/04/2024	ACCVCA-120	15461620639054959690 2665552168342217651



Id. Document: KZj/ Aqo6 r8dT 2aYq BbtQ Vq+7 7sl=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Cuarto. División en lotes

No cabe la posibilidad de dividir en lotes el objeto del presente contrato ya que se trata de un suministro que versa sobre un único producto.

Quinto. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 45 días.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIO ADJUNTA CAP SERVICI - OFI. ADM. DE BOMBERS	MARIA ELVIRA BRULL CODOÑER	23/04/2024	ACCVCA-120	75201523646488116512 942192819536711786
CAP SERVICI - UNITAT DE LOGÍSTICA DE BOMBERS	NATALIA DUTOR SANTONJA	23/04/2024	ACCVCA-120	12974744409282774441 2251103493813530660
INSPECTOR ÇAP - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGENCIES I PROTECCIÓ CIVIL	ENRIQUE CHISBERT CUENCA	23/04/2024	ACCVCA-120	15461620639054959690 2665552168342217651